FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

Resolución N° 62/2012

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2012, AD REFERENDUM, REALIZADO POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA "COBERTURA, CLIMATIZACION Y CONSTRUCCION DE CERRAMIENTOS DE LA PILETA OLIMPICA DE LAS FF.AA." REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 1 COMANDO EN JEFE Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA: "ENERSOL S.A."

Asunción, 28 de mayo de 2012.

VISTO: La Nota N° 323/12, de fecha 28 de mayo de 2012, elevada por el Centro Financiero N° 1 "**COMANDO EN JEFE**", a esta Comandancia.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **Licitación Pública Nacional N° 04/2012, Ad Referéndum, realizado por Subasta a la Baja Electrónica, para la "COBERTURA, CLIMATIZACION Y CONSTRUCCION DE CERRAMIENTOS DE LA PILETA OLIMPICA DE LAS FF.AA."** realizada en fecha 10 de mayo de 2012, a favor de la firma: ***"ENERSOL S.A."***

Que el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", Adjudicación, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **Licitación Pública Nacional N° 04/2012, Ad Referéndum, realizado por Subasta a la Baja Electrónica, para la "COBERTURA, CLIMATIZACION Y CONSTRUCCION DE CERRAMIENTOS DE LA PILETA OLIMPICA DE LAS FF.AA."**, a favor de la firma: ***ENERSOL S.A.***, durante el Ejercicio Fiscal año 2012 por un monto total de Gs. 2.195.000.000.- (Guaraníes dos mil ciento noventa y cinco millones), cuya solvencia técnica, económica y legal, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta, se considera conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los servicios ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme se especifican en la PLANILLA DE ADJUDICACION.

FIRMA ADJUDICADA: ENERSOL S.A.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.3.1. FF 30 Conducción Estratégica de las FF.AA. de la Nación – Comando en Jefe	Gs. 2.195.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 2.195.000.000.-

2° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

3° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA

GRAL EJ FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE
COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES